

Seix Barral, S. A.), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de dicha Sociedad, sito en esta ciudad, calle Provenza, número 219, bajos, el día veintiocho de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día veintinueve del mismo mes y a igual hora, en segunda, si procediere, para cuya presidencia se ha designado al Letrado don Ignacio de Gispert Jordá, de esta vecindad, al objeto de tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

I. Aumento o disminución del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites estatutarios.

II. Nombramiento de los Consejeros que han de integrarlo.

III. Examen y ratificación, en su caso, de la gestión social desde el día 22 de diciembre de 1966 hasta el día de la Junta.

Dado en Barcelona a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—2.720-C.

LERIDA

Por el presente y en virtud de lo acordado en procedimiento número 51 de 1969, sobre declaración de fallecimiento de don José Piñol Martí, natural de Mayals, provincia de Lérida, e hijo de José y de Claudia, nacido el día 10 de noviembre de 1911, se hace saber la existencia del procedimiento en el Juzgado de Primera

Instancia número 1 de los de Lérida y su partido a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Lérida a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado-Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario Judicial, Ramón F. de Tirso y Semper.—2.268-C. y 2.º 10-4-1969

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 605 de 1967, José Benzal Soto.—(1.680).

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 493 de 1967, Juan Bota Vila.—(1.673).

EDICTOS

Juzgados Civiles

De orden del señor Juez comarcal de esta ciudad de Baza, se cita por medio de la presente a Ib Lorenzen, súbdito danés, que tiene su domicilio en Alberdeslund Larkens Kvarter, y no tiene domicilio conocido en España, para que

comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en carretera de Granada, el próximo día veintinueve de abril, a las doce horas, para celebrar juicio de faltas número 414 de 1968, dimanante de diligencias previas número 265 de 1968 del Juzgado de Instrucción del partido y que resultó con lesiones.

Advertido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho e instruyéndole del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Baza, 31 de marzo de 1969.—El Secretario.—(1.678).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Manresa y su partido en la ejecutoria número 41 de 1969, dimanante del sumario número 143 de 1966, sobre estafa, contra José Figueras Lacueva, se ha acordado por providencia de esta fecha se notifique al perjudicado Juan Capri Morán, de ignorado paradero, el derecho a percibir del penado aludido la cantidad de cincuenta pesetas, en concepto de indemnización de perjuicios, concedida por la Superioridad en sentencia de fecha 8 de febrero de 1969.

Y para que la presente sirva de notificación al interesado Juan Capri Morán, expido el presente, que firmo en Manresa a 1 de abril de 1969.—El Secretario.—(1.681).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la confección de camisas poliéster uso externo, con destino a la Tropa, según expediente 1 S. V.25/69-47.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 9 de mayo de 1969 se admiten en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, ofertas para la confección de camisas poliéster uso externo, con destino a la Tropa, según expediente 1 S. V. 25/69-47.

Dicho acto se celebrará a las diez horas del día anteriormente indicado por medio de concurso.

Será objeto de confección los artículos siguientes:

250.000 camisas poliéster uso externo, al precio límite unitario de 70 pesetas.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses, contados a partir de la fecha en que se comuniquen

al interesado la elevación a definitiva, debiendo efectuar dichas entregas en el Almacén Central de Intendencia.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.860-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos lotes de material de Artillería. Expediente 1-E-69 (78/68-Central).

A las once horas del día 9 del próximo mes de mayo se celebrará por esta Junta,

sita en el Gobierno Militar, subasta pública para la enajenación de dos lotes de material de Artillería, uno inerte y otro no inerte, pertenecientes al Parque de Artillería de Granada y situados en el Polvorín de Sierra Elvira (Granada), por un importe inicial de 260.000 pesetas.

Lote núm. 1: Compuesto de 23.577 P. R. de diversos calibres, vacíos y sin banda de forzamiento, con un total de 150.000 kilogramos de chatarra de hierro: 220.000 pesetas.

Lote núm. 2: Compuesto de 10.593 P. R. de diversos calibres, cargados, sin espoletas, en cuyo desbarate se obtendrán 35.000 kilogramos de chatarra de hierro y 570 kilogramos de chatarra de cobre: 40.000 pesetas.

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida en el pliego de bases para participar en la licitación.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 de la oferta y será entregada en metálico ante la Mesa de contratación, pudiendo utilizarse aval bancario. Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Granada, 2 de abril de 1969.—1.976-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la enajenación de un lote de material inútil de Artillería «no inerte». Expediente número 65/68-E. (Número 77/68-central).

A las once horas (11) del día 7 del próximo mes de mayo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), concurso para la enajenación de un lote de material inútil de artillería «no inerte», existente en el Depósito de El Vacar (Córdoba), perteneciente al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, cuyo material señalado en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas puede ser examinado todos los días y horas hábiles en el citado Depósito.

Dicho pliego y el de legales, en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el establecimiento interesado.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

Los oferentes deberán tener muy en cuenta cuanto se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de abril de 1969.—El General Presidente.—1.975-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Benicarlip (Valencia).

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto las obras de construcción de edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en el camino viejo de Burjasot, de Benicarlip (Valencia), por pesetas 3.496.865,30 (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, y en la Administración Principal de Correos de Valencia, durante el plazo señalado para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, acompañadas de los documentos exigidos y fianza provisional por importe de 69.937,30 pesetas, deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de contratación constituida

al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—920-7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Tomas para restablecimiento de aprovechamientos hidráulicos existentes y obras de fábrica para desagüe de arroyos afluentes (obras complementarias del encauzamiento del río Cea) en Melgar de Arriba y Castrobol (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Tomas para restablecimiento de aprovechamientos hidráulicos existentes y obras de fábrica para desagüe de arroyos afluentes (obras complementarias del encauzamiento del río Cea) en Melgar de Arriba y Castrobol (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ocho millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta pesetas con setenta y nueve céntimos (8.687.915,79 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 7 de mayo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento setenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con treinta y un céntimos (173.758,31 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

C) Edificaciones.—Subgrupos: Dos y cuatro.

E) Hidráulicas.—Subgrupos: Cuatro y siete.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 30 de abril de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo.

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra

y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 28 de marzo de 1969.—El Director general.—1.945-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso para contratar la adquisición de un equipo de laboratorio de ensayos de materiales (áridos, tierras ligantes, asfálticos y tipo general).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 59, de 12 de los corrientes, se inserta un anuncio sacando a concurso la adquisición por parte de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, de «Un equipo de laboratorio de ensayos de materiales (áridos, tierras ligantes, asfálticos y tipo general), con un presupuesto máximo de adquisición de seiscientos un mil quinientas pesetas.

Las características de este equipo de laboratorio están reseñadas en el proyecto confeccionado por la Sección de Obras y Vías Provinciales, el cual estará expuesto al público durante el plazo de presentación de proposiciones en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure «Proposición económica o documentación (según se trate) para optar al concurso para adquisición por parte de la Diputación de un equipo de laboratorio de ensayo de materiales».

La fianza provisional exigida es de 15.000 pesetas en metálico, títulos de la Deuda o cédulas del Banco de Crédito Local de España, y ha de constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial.

La fianza definitiva que deberá constituir el adjudicatario será del 4 por 100 de la suma de adjudicación, y también habrá de ser en metálico, títulos de la Deuda o cédulas del Banco de Crédito Local de España, y será igualmente depositada en la Caja General de Depósitos o la Depositaria de esta excelentísima Diputación Provincial.

El plazo de entrega del equipo de laboratorio será el de seis meses a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

La apertura de los pliegos que se presenten será al día siguiente hábil, después de expirado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías y el Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

Ilmo. señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de,

con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, a V. I., con debido respeto y consideración, expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el del «Estado», sobre adquisición por parte de esa excelentísima Diputación Provincial de «Un equipo de laboratorio de ensayos de materiales (áridos, tierras ligantes, asfálticos y tipo general)», se compromete a cumplir todas las condiciones del concurso y suministrar dicho equipo por el precio total de (cítense en números y letras).

Se compromete también a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Por ello,

Suplica a V. I. le tenga como participante en el concurso de referencia y por hecha la oferta que queda expresada.

(Lugar, fecha y firma.)

Badajoz, 29 de marzo de 1969.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo. — Visto bueno: El Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—1.949-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcira por la que se anuncia subasta para la enajenación de los solares III y VII de los resultantes del relleno y saneamiento del brazo muerto del río Júcar.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la enajenación de los solares III y VII de los resultantes del relleno y saneamiento del brazo muerto del río Júcar, actualmente denominado avenida de Luis Suñer, sobrantes de vía pública y calificados como edificables, con las superficies, lindes y tipo de licitación siguientes:

Solar III.—Superficie: 289,10 metros cuadrados. Lindes: Norte, Antonia Blay Llopis; Sur, avenida Luis Suñer; Este, calle Alborno, y Oeste, pasaje Santa Catalina y solar II. Tipo de licitación: 578.200 pesetas, al alza.

Solar VII.—Superficie: 235,10 metros cuadrados. Lindes: Norte, Julio Carrión Villanueva y Emilia Montalvá Benedito; Sur, avenida Luis Suñer; Este, travesía calle Sangre, y Oeste, calle Salvador Enguix Garés. Tipo de licitación: 705.300 pesetas, al alza.

Los licitadores podrán optar por uno o ambos solares, debiendo efectuar ofertas separadas.

El importe de las adjudicaciones definitivas deberá ingresarse en el plazo de diez días siguientes a la notificación del oportuno acuerdo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría (Oficialía Mayor); durante las horas de oficina, así como los demás particulares del expediente.

Garantías provisionales: Solar III, pesetas 11.564; y Solar VII, 14.106 pesetas. No se fijan garantías definitivas por tratarse de ventas al contado.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos exigidos en la base octava, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que se cumplan los veinte, señalados para la presentación de proposiciones.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domi-

cilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que, debidamente bastantado, acompaña), solicita tomar parte en la subasta del solar número, de propios del excelentísimo Ayuntamiento de Alcira, sobrante de vía pública, y resultante del relleno y saneamiento del brazo muerto del río Júcar, tramo II, actualmente denominado avenida de Luis Suñer, cuya superficie, situación y linderos, se describen en el artículo 2.º del pliego de condiciones aprobado para esta licitación, los cuales conoce y acepta íntegramente, ofreciendo como precio de adquisición del reseñado solar, la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alcira, 1 de abril de 1969.—El Alcalde, J. Pellicer.—1.958-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de parcelas de propiedad municipal, sitas en el barrio de Gonzalín-Mieres.

Objeto de la subasta: La enajenación de parcelas de propiedad municipal, sitas en la zona del barrio de Gonzalín-Mieres (Oviedo), para su destino industrial y que no resultaron adjudicadas en la primera subasta anunciada.

Tipo de licitación: Será el de cincuenta pesetas (50 pesetas) metro cuadrado, habiendo de expresarse por el licitador o licitadores la cantidad total que ofrece por la parcela o parcelas a que concurre en la subasta anunciada. Las parcelas objeto de enajenación son las siguientes: Parcela número 19 de la manzana número 2; parcelas números 25 a 30, inclusive, de la manzana número 3, y parcelas números 31 a 41, también inclusive, de la manzana número 4.

Garantías:

A) Garantía provisional: Para optar a cualquiera de cada una de las parcelas, a excepción de las números 30 y 41, 1.000 pesetas parcela.

Para optar a la parcela número 30, 1.154 pesetas parcela.

Para optar a la parcela número 41, 1.278 pesetas parcela.

Se consignarán tantas fianzas provisionales cuantas sean las parcelas a que se concurre en la subasta.

B) Fianza definitiva: Será la equivalente a la aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cuantía en que sea adjudicada cada parcela.

Expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ilmo. Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de este Ilustrísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 196... en nombre propio (o en representación de,) enterado del pliego de condiciones jurídico-económicas que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el barrio de Gonzalín, de la villa de Mieres, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos se resulten, e interesándome la adquisición para la instalación de una

industria de, la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de (tanto el número de la parcela como de la cuantía ofertada se consignarán en letra, y a continuación y entre paréntesis en guarismos). Dicha oferta representa sobre el tipo de licitación un aumento de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mieres, 2 de abril de 1969.—El Alcalde, 1.971-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de construcción del Colegio Nacional de ocho secciones en la parroquia de Campañó, de este municipio.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción del Colegio Nacional de ocho secciones en la parroquia de Campañó, de este municipio, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que habrán de regir esta subasta, que obran unidas al expediente correspondiente en el Negociado de Vías y Obras de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será de cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientas noventa y tres pesetas con veinte céntimos (5.865.293,20).

Forma de pago: El pago se efectuará en dos mitades: la primera, al cubrir aguas y mostrar conformidad con las obras el Ministerio de Educación y Ciencia; y la segunda, al ejecutarse la totalidad de las obras, previa conformidad también del citado Ministerio, financiándose el pago con subvención del Ministerio de Educación y Ciencia y aportación municipal.

Plazo de ejecución: Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato y serán terminadas en el plazo de doce meses.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en esta subasta deberán presentarse en las oficinas del Registro General de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en que empezará a contarse el plazo de veinte días hábiles que se concede para la presentación de las proposiciones, que se harán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción del Colegio Nacional de la parroquia de Campañó».

Fianza provisional: Será requisito imprescindible haber consignado previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza provisional, la cantidad de noventa y dos mil novecientos ochenta pesetas (92.980).

Fianza definitiva: El adjudicatario constituirá en concepto de fianza definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación dentro de los diez días siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al en que se hubiese terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía por el Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para ejecución de las obras del proyecto de construcción de Colegio Nacional en Campañó, redactado por el Arquitecto don César Portela F. Jardón, se comprometo a la ejecución de dichas obras con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas aludidas por la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y Reglamentos vigentes. (Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 31 de marzo de 1969.—El Alcalde, Ricardo García Borregón.—1.955-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la avenida del Valle de Esgueva, de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de un Grupo Escolar en la avenida del Valle de Esgueva, de esta ciudad, y no presen-

tadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de la subasta es el de 4.132.231,97 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición (que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción de un Grupo Escolar en la avenida del Valle de Esgueva»).

«Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones apro-

bados, que declara conocer debidamente, en al cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad 66.983,40 pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 133.967 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de catorce meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 29 de marzo de 1969.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—1.959-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VALLS

De orden del señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido, y en virtud de lo acordado por el mismo en el expediente gubernativo que instruye a tenor de lo prevenido por el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores aprobado por Decreto de 19 de diciembre de 1947, sobre cancelación de la fianza de tres mil pesetas que tenía constituida el Procurador de los Tribunales adscrito a este Juzgado, don Juan Ramón Coll Alvarez, fallecido el día 3 de septiembre de 1966, por medio del presente se anuncia el cese de dicho Procurador, a causa de su fallecimiento, para que en el término de seis meses puedan formularse contra él, ante este propio Juzgado, las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Valls, 31 de marzo de 1969.—El Secretario.—1.887-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 76.778 de entrada y 293.349 de registro, correspondiente al 16 de enero de 1965, en metálico, sin interés, por 23.680 pesetas, propiedad de «Avionics, S. A.», su garantía, responder suministro cadena cámara Vidicon destino Estudios Televisión Española de Canarias (4.587/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Ad- ministrador, Angel Marrón Gómez.—1.757-E.

Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona

Desconociéndose el actual domicilio del señor Ahmad Abdul Hafiz Aboul Khoudoud, de nacionalidad libanesa, cuyo último conocido era en Zaragoza, calle del General Sueiro número 27, primero derecha, por medio del presente anuncio se le notifica que esta Junta Arbitral, en sesión de 6 de diciembre de 1968 y en la resolución del expediente número 342/68, incoado a su instancia contra la multa impuesta por la Aduana de Barcelona en diligencias I.T. Automóviles, número 34/68, ha dictado el acuerdo cuya parte positiva dice como sigue:

«La Junta Arbitral, fallando en única instancia, acuerda desestimar la reclamación formulada por don Ahmad Abdoul Hafiz Khoudoud contra la sanción impuesta por la Aduana de Barcelona en diligencias I.T.A., número 34/68, confirmando dicha resolución en todas sus partes por estar ajustada a derecho.»

Lo que se le notifica a los efectos prevenidos en el número 4 del artículo 117 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, significándole que contra dicho acuerdo, por ser definitivo en vía administrativa, pue-

de interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Barcelona en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo, asimismo, interponer todos aquellos recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.

Barcelona, 21 de marzo de 1969.—El Secretario de la Junta Arbitral, Fermín Lapuente Moreno.—1.712-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de octubre de 1968 falleció en Oviedo el obrero Jesús Martínez González, natural de Sotondio (Oviedo), hijo de Herminio y de María, que trabajaba al servicio de «Hulleras del Norte, S. A.»—1.736-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de junio de 1968 falleció en Vigo (Pontevedra) el obrero Enrique Grimaldos Castelo, de cuarenta y seis años de edad, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), hijo de Vicente y de María del Carmen, que trabajaba al servicio de «Andrés Ruiz de Velasco, Sociedad Anónima».—1.735-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de enero de 1968 falleció en Alcobendas (Madrid) el obrero Julián Navazo López, de veintidós años de edad, natural de Zapardiel de la Cañada (Ávila), hijo de Francisco y de